

2020 - 135956

18/11/2020 13:35

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

**EDICTO**

**YO, ALBERTO BLANCO PULLEIRO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**HAGO CONSTAR:**

Que en la Notaría a mi cargo, sita en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pilarillo Seco, número 10, y con el siguiente horario de oficina: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, y las tardes de los martes y jueves, de 16:30 a 19:00 horas, se está tramitando **EXPEDIENTE PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO**, otorgado por mí el día **21 de Octubre de 2.020**, con número de protocolo **2204/2020**, relativa a la finca y propietarios cuyos datos se reseñan a continuación:

**I.- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA OBJETO DEL PRESENTE EXPEDIENTE:**

**URBANA.- CASA DE DOS PLANTAS O PISOS**, situada donde llaman Lomo de Los Frailes, pago de Tamaraceite, en el término municipal de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Nain, por donde se distingue con el número cincuenta y uno de gobierno.

Dirección según Catastro Inmobiliario: Calle Nain, número 13, en Las Palmas de Gran Canaria (CP.- 35018).

Ocupa una superficie de parcela de noventa y un metros cuadrados (91 m<sup>2</sup>).

La planta baja o primera tiene una superficie construida de noventa metros cuadrados (90 m<sup>2</sup>). Y la planta segunda tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros cuadrados (94 m<sup>2</sup>).

Linda: al Norte, por donde tiene su entrada común a través de un zaguán común, con la calle Nain; al Sur, con parcela catastral 4487304DS5048N0001HQ; al Naciente, con parcela catastral 4487309DS5048N0001GQ; y al Poniente, con parcela catastral 4487305DS5048N0001WQ.

= La casa de dos plantas o pisos descrita fue objeto de división horizontal en escritura de capitulaciones matrimoniales, otorgada por el que fuera Notario de esta Ciudad, **Don José Luis Crespo Mayo**, en fecha **16 de febrero de 1.989**, bajo el número **409** de protocolo, resultando las dos fincas independientes que se describen a continuación:

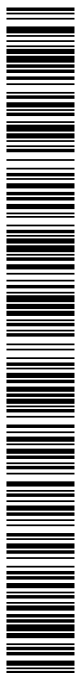
**NÚMERO UNO.- VIVIENDA** sita en la planta baja o primera, de la casa de dos plantas o pisos, ubicada donde llaman Lomo de Los Frailes, pago de Tamaraceite, en el término municipal de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su calle Nain, por donde se distingue con el número cincuenta y uno de gobierno.

Tiene una superficie construida de noventa metros cuadrados (90 m<sup>2</sup>).

**Cuota de participación.- 50%.**

**Referencia catastral.- 4487308DS5048N0001YQ.**

**Valor.-** A los solos efectos fiscales, se valora en 69.619,69 Euros.



V006754ad12d12059fd07e40e90b0d23y

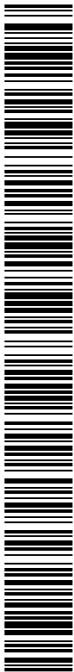
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=V006754ad12d12059fd07e40e90b0d23y>

2020 - 135956

18/11/2020 13:35

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



V006754ad12d12059fd07e40e90b0d23y

**NÚMERO DOS.- VIVIENDA** sita en la planta segunda, de la casa de dos plantas o pisos, ubicada donde llaman Lomo de Los Frailes, pago de Tamaraceite, en el término municipal de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su calle Nain, por donde se distingue con el número cincuenta y uno de gobierno.

Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros cuadrados (94 m<sup>2</sup>).

**Cuota de participación.-** 50%.

**Referencia catastral.-** 4487308DS5048N0002UW.

**Valor.-** A los solos efectos fiscales, se valora en 72.713,89 Euros.

**INSCRIPCIÓN.-** No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad como finca independiente, si bien, según Registro, podría tratarse de la finca registral número **8.147**, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número Dos (antes finca registral número 24.179 de Las Palmas de Gran Canaria), de la que se han efectuado diversas segregaciones, y que aparece actualmente inscrita con una superficie de cincuenta y una áreas setenta y siete centiáreas cinco mil trescientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados, siendo titulares registrales de la misma los hermanos Don Jesús, Don José y Doña Amelia, Cabrera Naranjo, quienes la adquirieron por título de herencia, en virtud de escritura autorizada ante el Notario de esta Ciudad, Don Lucas Raya Medina, el día 18 de noviembre de 1.985, bajo el número 2.305 de su protocolo.

**TÍTULO DE PROPIEDAD.-** El de capitulaciones matrimoniales con disolución y liquidación de la sociedad de gananciales, previa división en régimen de propiedad horizontal, formalizada en virtud de escritura autorizada ante el que fuera Notario de esta Ciudad, Don José Luis Crespo Mayo, en fecha 16 de Febrero de 1.989, bajo el número 409 de protocolo; adjudicándose **Doña Julia Quintana Jiménez** la finca número Uno resultante de la división horizontal, y **Don Luis Luján Falcón** la finca número Dos resultante de dicha división horizontal.

**II.- PROMOTOR DEL EXPEDIENTE:**

**DON LUIS LUJÁN FALCÓN**, mayor de edad, divorciado, jubilado, de nacionalidad española, vecino de Santa María de Guía, con domicilio en la calle Farilaga, número 32 A , C.P. 35.458 y con D.N.I. número 42.714.768-L

**III.-** Por medio del presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, **se notifica expresamente la iniciación del acta a:**

Los hermanos Doña María Mar, Don Luis David y Don Felipe Enrique, Luján Quintana (como titulares catastrales de la parcela catastral 4487308DS5048N0001YQ, correspondiente a la planta baja o primera)

Don Luis Luján Falcón (como titular catastral de la parcela catastral 4487308DS5048N0002UW, correspondiente a la planta segunda)

- Titulares registrales de la finca registral de mayor cabida de la cual

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c>

sv=V006754ad12d12059fd07e40e90b0d23y

2020 - 135956

18/11/2020 13:35

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

procede la que es objeto de este expediente:

Los hermanos Don José, Don Jesús y Doña Amelia, Cabrera Naranjo.

.-Titulares de las fincas colindantes según Catastro:

Parcela con referencia catastral número 4487305DS5048N0001WQ, cuyo titular catastral está en investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003

Don José Pérez Medina.

Parcela con referencia catastral número 4487309DS5048N0001GQ, cuyo titular catastral está en investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003.

.-Titulares de las fincas colindantes según el Registro de la Propiedad:

No constan titulares registrales de fincas colindantes que deban ser objeto de notificación, según la certificación registral expedida en este expediente.

.- Titulares de cargas:

No constan titulares de cargas que deban ser objeto de notificación.

.- Ayuntamiento afectado:

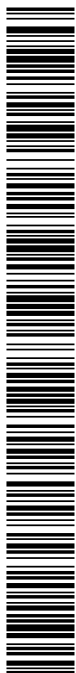
Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

**Y genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca antes descrita o resultar afectadas de algún modo por el presente expediente,** a fin de que en el plazo de **UN MES a contar desde la presente publicación** puedan **comparecer en la Notaría** a mi cargo, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de Noviembre de 2020.- El Notario, Alberto Blanco Pulleiro.



*[Handwritten signature in blue ink]*



V006754ad12d12059fd07e40e90b0d23y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=V006754ad12d12059fd07e40e90b0d23y>

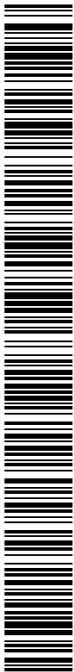
ENTRADA

2020 - 135956

18/11/2020 13:35

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



V006754ad12d12059fd07e40e90b0d23y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
[http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c  
sv=V006754ad12d12059fd07e40e90b0d23y](http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c<br/>sv=V006754ad12d12059fd07e40e90b0d23y)

Documento firmado por:

ANTONIO FRANCISCO MENDOZA PEREZ (GONZALEZ CULEBRAS Y BLANCO PULLEIRO NOTARIOS ASOCIADOS SCP)

Fecha/hora:

18/11/2020 13:35